RESOLUCIÓN No. 0954 DE FECHA ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023.

"Por medio de la cual se ordena la Adjudicación de un Contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada-Menor Cuantía No. SA-SEM-071- 2023"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Montería, adelantó el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. SA-SEM-071-2023, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA NAVIDAD 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."**

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del 17 al 24 de noviembre de 2023, término en el cual NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 27 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución número 0913, expedida por el alcalde del Municipio de Montería, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, en el trámite de este proceso de selección mediante la plataforma SECOP II, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se recibieron más de 10 manifestaciones de interés.

Que, en atención a lo contenido en el numeral 2.4. del documento base o pliego de condiciones se realizó en fecha 14 de septiembre de 2023 sorteo de consolidación de oferentes, de lo cual se levantó acta que se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que a continuación se anexa el listado de oferentes consolidados:

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
812007026	JULIETA MARIA ESPINOSA OTERO	CORPOGEDESAL	Persona Juridica	MONTERÍA
819004349	MARIA ALEGRINA BERACASA TERAN	"COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISTICO DE SANTA MARTA ""COOTEET"""	PERSONA JURIDICA	Santa Marta
900148073	JORGE LUIS HERNANDEZ GENES	FUNDACION PROMOVER	Persona Juridica	LORICA
900332224	JORGE LUIS REY ESCOBAR	FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900420100	CARMELO ALFONSO HERNANDEZ CUETO	FUNDAVISO	Persona Juridica	MONTERIA
900574402	CESAR AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	FUSAMOR	Persona Juridica	MONTERÍA
900624977	MARTHA LIGIA SOLORZANO DANGON	CONECTATE POR COLOMBIA	PERSONA JURIDICA	SANTA MARTA
900670679	RUBEN LUGO	FUNSED	Persona Juridica	MONTERÍA
900801587	María Bernarda Acevedo Ramos	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	PERSONA JURÍDICA	MONTERÍA
901068954	TANIA REGINA GUZMAN	TRECK	PERSONA JURIDICA	TURBACO

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección en fecha 4 de diciembre de 2023 se recibieron las siguientes ofertas a saber:

1 FUNDACION SOL DE AMORES
Oferta: FUSAMOR NAVIDAD MONTERIA
Valor:836.594.792 COP

2 FUNDACIÒN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
Oferta: NAVIDAD MONTERIA 2023 FUNSED
Valor:836.594.792 COP

3 FUNDACION PROMOVER
Oferta: PROMOVER
Valor:836.594.792 COP

Que conforme al cronograma del proceso de selección de la referencia en fecha 4 de diciembre de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de ofertas, con el siguiente resultado:

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE EDUCACION

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE NUMERO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	SUJETO ALRASLADO DEL INFORME	NO HABIL
P2	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	HABIL
P3	RECHAZADA					

Que el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de la propuesta se publicó en la plataforma SECOP II, para el traslado, de acuerdo a la cronología del proceso.

Que, en el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, el proponente FUNDACION SOL DE AMORES no allegó documentos para subsanar mediante la plataforma SECOP II.

Que, así las cosas, en fecha 11 de diciembre de 2023 se realizó informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas por parte del comité evaluador, en el siguiente sentido:

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE NUMERO	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	RECHAZADA					
P2	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,75	HABIL
P3	RECHAZADA					

(…)"

CONCLUSIÓN:

El Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anterior, se concluye que la propuesta presentada por FUNDACION FUNSED NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ C.C. N.º 1.123.627.741 de San Andrés, cumple con todos los requisitos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se recomienda la adjudicación a dicho proponente con un puntaje total de 99,75 puntos y valor de la propuesta económica de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 836.594.792)

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación municipal

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Evaluador jurídico Contratista

ORIGINAL FIRMADO
ANYI NARVAEZ OYOLA
Evaluador financiero
Contratista

Que, teniendo en cuenta los resultados de la verificación y evaluación de las propuestas presentadas y acogiendo la recomendación de los miembros del comité evaluador se procede a adjudicar el contrato derivado del proceso de selección en referencia al proponente: **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO**, identificado con NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.123.627.741 de San Andrés, por encontrarse habilitado y calificado con un puntaje de **99,75/100**.

Que el valor de la propuesta presentada por dicho proponente corresponde a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 836.594.792), la cual se evidencia a continuación:

SUBTOTAL	**$ 29.650.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	**$ 457.220.170**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2	**$ 173.773.491**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3	**$ 60.355.353**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4	**$ 18.129.746**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 5	**$ 97.466.032**
SUBTOTAL ACTIVIDAD 6	**$ 29.650.000**
VALOR TOTAL	**$ 836.594.792**

FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
Nombre del representante legal: **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**
C. C. 1123627741 de San Andrés Islas
Dirección de correo: Calle 11 No 21-09
Correo electrónico funsed2019@gmail.com
Ciudad: Santa Cruz De Lorica

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
Representante legal
Fundación FUNSED

Que las obligaciones emanadas del contrato a celebrar se encuentran respaldadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se evidencia:

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23002280
CDP No.	23001883
viernes 24 noviembre 2023	

CERTIFICA

lue en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad resupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3301053	3301	$ 287.000.000,00	$ 287.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales 60%	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	3301053	3301	$ 549.594.792,00	$ 1.074.755.008,67
				Totales...	$ 836.594.792,00	$ 1.361.755.008,67

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente: **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO**, identificado con NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.123.627.741 de San Andrés, el contrato que se celebrará con ocasión del proceso de selección del contratista tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada-Procedimiento Menor Cuantía No. SA-SEM-071-2023, que tiene por objeto: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA NAVIDAD 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."**, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 836.594.792)**,** y un plazo de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato adjudicado mediante este acto, deberá suscribirse por el contratista, dentro de los términos previstos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Montería, a los Once (11) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
Municipio de Montería

Proyectó Jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. - Asesores Externos
Vo.Bo Karina Carrascal Socarras – Jefe oficina jurídica